

Madrid, 10 de abril de 2020

Nota complementaria a la enviada el día 30/03/2020

Estimado colaborador,

Le recordamos que en base a lo recogido en el Real Decreto Ley 10/2020 de 29 de marzo de 2020, el 9 de Abril se da por concluido el periodo de cese de actividades no esenciales, entre las que se encuentra la dedicada a la construcción, por lo que a partir de esta fecha Asefa Seguros considerará a todos los efectos, y salvo notificación en contra, la constatación de la reanudación de los trabajos objeto de las pólizas de TRC o RC en virtud de lo trasladado en la última nota informativa del pasado 30 de Marzo.

En caso de existir alguna circunstancia que obligue a la prolongación del periodo de paralización más allá de esta fecha, rogamos que se dirija a su contacto habitual en Asefa Seguros.

Si necesita alguna aclaración adicional al respecto, estamos, como siempre, a su disposición.

Un cordial saludo,



Juan Ruiz Muñoz
Director Comercial